

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas
de INNAIFEST S.A.**

He revisado el balance general de Innaifest S.A. una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativas a la función de comisario.

La Administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

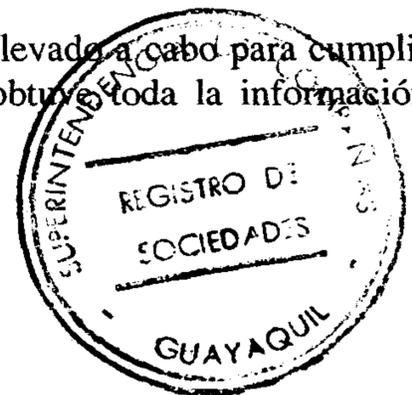
La Compañía cumplió como agente de retención del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y técnica contables. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, la correspondencia, los comprobantes de cuentas y libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de compañías vigente. Conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

Martha López de Socías



RECIBIDO - 8 AGO 2003